

La importante decisión que se tomó para el futuro de la RT0

08/01/2022



A través del decreto 2126 firmado por el gobernador Rodolfo Suarez, se dio un nuevo paso pensando en el futuro de la RT0 en la provincia de Mendoza. Mientras de diferentes sectores le solicitan al mandatario que postergue o incluso dé de baja la obligatoriedad de la revisión técnica, en el Ejecutivo prolongaron un convenio para que la Universidad Tecnológica Nacional se encargue de auditar el trabajo de las plantas de revisión.

«Ratifíquese la Adenda al “Convenio celebrado entre la Secretaría de Servicios Públicos y la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Mendoza, para la auditoría de los centros de revisión técnica obligatoria habilitados en la Provincia de Mendoza”, determina el mandatario mendocino.

De esta manera, delega en la UTN **Regional Mendoza** la auditoría de los centros de revisión técnica obligatoria con el objetivo de certificar que se están siguiendo los estándares

preestablecidos y que hay una uniformidad de criterios entre las distintas plantas de revisión que funcionan en el territorio provincial.

Fuente: MDZ